



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
PROCESO CAS N° 127-2023-UE-AYACUCHO
(A PLAZO DETERMINADO EN LA MODALIDAD SUPLENCIA)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

| N° | CÓDIGO | PRESTACIÓN | UNIDAD DE ORGANIZACIÓN | RET. ECON. S/ | CANTIDAD |
|----|--------|----------------------------------|---|---------------|----------|
| 1 | 01128 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | 1er JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUAMANGA | 2,972.00 | 1 |

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

- Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

- Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

- Proceso de Selección CAS con fases mínimas (Suplencia), se desarrollará de manera Presencial.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

a. Especialista Judicial de Juzgado (Código: 01128)

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia (1) | <ul style="list-style-type: none">✓ Obligatorio: Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado acreditado.✓ Obligatorio: Experiencia laboral específica en el sector público mínima de un (01) año en la especialidad penal del sector justicia (acreditado con certificado o constancia de trabajo). |
| Habilidades (2) | <ul style="list-style-type: none">✓ Análisis✓ Comprensión lectora✓ Razonamiento Lógico✓ Autocontrol✓ Dinamismo |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3) | <ul style="list-style-type: none">✓ Obligatorio: Título Profesional de Abogado (a), con Colegiatura y Habilitación profesional vigente. |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none">✓ Deseable: Maestría en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal (acreditado)✓ Deseable: Diplomado y/o programa de especialización en el Nuevo Código Procesal Penal o en Derecho Penal |

| | |
|---|---|
| | (acreditado). ✓ Deseable: Curso en Ofimática (acreditado). |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo (4) | ✓ Conocimiento del trámite del Nuevo Código Procesal Penal. ✓ Conocimiento del idioma quechua. |

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1) Especialista Judicial de Juzgado (Código 01128)

- a) Realiza labores jurisdiccionales, tales como seguimiento de causas, control de plazos, registro de requisitorias y condenas, coordinación para el uso de las salas de audiencia y verificación del correcto despacho de las notificaciones; supervisa a los asistentes jurisdiccionales de juzgados.
- b) Recibir por el sistema y físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del Área de Atención al Público.
- c) Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, en el caso de Juzgado de Investigación Preparatoria.
- d) Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos establecidos por ley.
- e) Organizar y mantener actualizado el proceso (cuadernos y expedientes).
- f) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- g) Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
- h) Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley y según la agenda del Juez.
- i) Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- j) Verificar causales de impedimento, recusación o inhabilitación de algún Juez Superior integrante del colegiado y efectuar el procedimiento de llamamiento de nuevo Magistrado.
- k) Remita bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencias el cuaderno previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la Audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- l) Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por Ley.
- m) Responsable del descargo oportuno de Hitos Estadísticos sobre producción del Órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
- n) Cumplir las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes.
- o) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Administrador del CPP.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | | DETALLE | |
|---|-------|----------------------------------|--|
| La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad. | 01128 | Especialista Judicial de Juzgado | Módulo Penal Central de Ayacucho (MODALIDAD PRESENCIAL). (R. A. N° 014-2017-CE-PJ, señala el personal del Módulo Penal labora de manera corporativa). |

| | | |
|--|--|---|
| Duración del contrato | <ul style="list-style-type: none"> Del 09 de enero del 2024 al 30 de mayo del 2024. La duración del contrato será por el periodo que dure la licencia sin goce de haber de la servidora titular de la posición cas N° 014949. No requiere de aviso para la culminación del contrato. | |
| Cursos y/o estudios de especialización | Especialista Judicial de Juzgado 01128 | S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al/a trabajador/a. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"> - Contar con número de Ruc. - No contar con antecedentes penales ni policiales. | |

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

1) Procesos de selección con fases complementarias (Suplencia)

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---------------------|--|---|---|
| 1 | Aprobación de la Convocatoria | 06 de diciembre de 2023 | Comité de Selección de Personal |
| 2 | Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú | Del 11 al 22 de diciembre de 2023 (10 días hábiles) | Responsable del registro |
| CONVOCATORIA | | | |
| 3 | Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial | Del 11 al 22 de diciembre de 2023 (10 días hábiles) | Responsable de los procesos de recursos humanos |
| 4 | Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP | Del 19 al 22 de diciembre de 2023 | Postulante |
| SELECCIÓN | | | |
| 5 | Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación) | 27 de diciembre de 2023 | Comité de Selección de Personal |
| 6 | Resultados de la Evaluación Técnica Se realizará de manera presencial | 28 de diciembre de 2023 | Comité de Selección de Personal |
| 7 | Presentación un (01) solo archivo en formato “PDF” de la siguiente documentación que sustenta la postulación: <ul style="list-style-type: none"> El reporte de postulación Las imágenes del documento de | 29 de diciembre de 2023 | Comité de Selección de Personal |

| | | | |
|---|---|---------------------------|---|
| | <p>identidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. <p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</p> <p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: csjayacuchocas@pj.gob.pe</p> <p>El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p> | | |
| 8 | Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación) | 03 de enero de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 9 | Recepción de consultas y/o observaciones | 04 de enero de 2024 | Postulante |
| 10 | Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones | 05 de enero de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 11 | Entrevista de Personal. Se realizará de manera presencial | 08 de enero de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 12 | Resultados de la Entrevista Personal | 08 de enero de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 13 | Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as | 08 de enero de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO | | | |
| 14 | Suscripción del contrato | 09 al 15 de enero de 2024 | Responsable de los procesos de recursos humanos |
| 15 | Registro de contrato | 09 al 15 de enero de 2024 | Responsable de los procesos de recursos humanos |

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

4.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

| Fases del proceso de selección de Personal | Puntaje mínimo | Puntaje máximo |
|---|--------------------|----------------|
| Evaluación técnica (conocimiento e integridad) | 3.9 | 6 |
| Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único). | | |
| Evaluación Curricular | 3.9 | 6 |
| Evaluación Psicológica (opcional) | Rindió o no rindió | |
| Entrevista personal | 5.2 | 8 |
| Resultados finales | 13 | 20 |

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

- El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3.
- La evaluación curricular se ejecutará conforme lo declarado en la ficha de postulación y la documentación sustentadora presentada por el/la postulante, de manera conjunta.
- No se tomará en cuenta documentos no declarados o registrados en la ficha de postulación.

a. Especialista Judicial de Juzgado (Código: 01128)

| Evaluación Curricular | Mínimo | Máximo |
|--|--------|--------|
| Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso | | |

| | | |
|---|-----------------------------------|--|
| <p>Experiencia laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligatorio: Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado (acreditado) (03 puntos) • Obligatorio: Experiencia laboral específica en el sector público mínima de un (01) año en la especialidad penal del sector justicia (acreditado con certificado o constancia de trabajo) (03 puntos) • Por cada año de experiencia específica adicional se otorgara 01 punto, siendo como máximo (02 puntos). | <p>03 puntos</p> <p>03 puntos</p> | <p>03 puntos</p> <p>03 puntos</p> <p>02 puntos</p> |
| <p>Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligatorio: Título Profesional de Abogado (a), con Colegiatura y Habilitación profesional vigente (acreditado) (07 puntos) <p>Cursos y/o estudios de especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deseable: Maestría en Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal (acreditado) (02 puntos) • Deseable: Diplomado y/o programa de especialización en el Nuevo Código Procesal Penal o en Derecho Penal (acreditado) (02 puntos) • Deseable: Curso en Ofimática (acreditado) (01 punto) | <p>07 puntos</p> | <p>07 puntos</p> <p>02 puntos</p> <p>02 puntos</p> <p>01 punto</p> |
| <p>Total</p> | <p>13 puntos</p> | <p>20 puntos</p> |

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista de personal

La entrevista de personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Documento de identidad
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) conforme lo establecido en el cronograma y fases del proceso de selección, al correo electrónico: csjayarecursoshumanos@pj.gob.pe, teléfono u anexos **41116** debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.